



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 035 /23

BUENOS AIRES, 28 SEP 2023

VISTO el EX-2023-05263547- -UBA-DCD#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del pto 3.10 inc b) del Capítulo 3 del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", aprobado por la Res. (CS) N° 2213/19, se eleva para su aprobación la Memoria 2020-2021.

Que por un error involuntario en el artículo 1° donde se aprueba la Memoria se consignó los años 2021-2022, debiendo decir 2020-2021; por lo cual se solicita la rectificación de la Res. (CD) N° 716/23 en cuanto a lo mencionado anteriormente.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

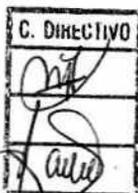
ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 716/23;

Donde dice: "correspondiente a los años 2021-2022"

Debe decir: "correspondiente a los años 2020-2021"

ARTÍCULO 2 º.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos.

Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección de Consejo Directivo, Instituto "Ambrosio L. Gioja". Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

JOSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA
DECANO